

Dependencia Ejecutora
No de Licitación
Relativo a :

Secretaría de Infraestructura Sostenible
SIS-PP-01/22-IR
REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO UBICADO EN LAS CALLES
BARCELONA, SANTANDER Y CANAL DE PANAMA EN LA COL. LA
POPULAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos:

RECURSOS PROPIOS (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO), EJERCICIO
2022

Monto Aprobado

Incluye I.V.A. \$ 3,800,000.00

Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad

Convocatoria Pública ☐

Invitación Restringida

☒

Adjudicación Directa

☐

Tipo :

☒

Nacional

Internacional

☐

Origen de los Fondos

☐

Otros

☐

Estatal

☐

Ramo 33

☐

Propios

☒

Mezcla

☐

Fechas

Apertura técnica

26 de octubre de 2022

11:00 HRS

Apertura Económica

27 de octubre de 2022

11:00 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo

De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité

28 de octubre de 2022

COORDINADOR

SECRETARIO

M.I. Guillermo Hernández Ramírez
Secretario de Infraestructura Sostenible

Ing. Rafael Tonchez Escamilla
Director de Planeación de Obras y
Contratación de La SIS

VOCAL

Lic. Yessica Equivias Hernández
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

Lic. Carlos De La Garza Garza
Por la Secretaría De Finanzas y
Administración

VOCAL

Lic. Bryan Sánchez-Aguilón
Secretaría de Desarrollo Humano e
Igualdad Sustantiva

VOCAL

Arq. Wbaldo Ruiz Orozco
Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL

Arq. Cesar Elyson García Cruz
Director para la Gestión De
Financiamiento Sostenible de la SIS

OBSERVADOR

CP. Jesus Tadeo Canú Leal
Por la Contraloría Municipal

OBSERVADOR

Arq. Juan Marcos Albián Moreno
Por la Cámara Mexicana de la Industria
de la Construcción

OBSERVADOR

OBSERVADOR

Por el Colegio de Arquitectos
De Nuevo León

Por el Colegio de Ingenieros Civiles
De Nuevo León

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el
proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas,
económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante,
rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las
que si lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo
58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se
adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

Dictamen